



| | | | | | |
|--|--|---------------------|--|-------------------|--|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

| | | | | | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480901 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|--|
| CONTRATANTE | Centro Agroindustrial del Meta |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR. 7480901 DEL 2025 |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales temporales para ejercer el rol de instructor / Emprendimiento aportando a la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino: para ejercer Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA – CAMPESENA – SER. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 13/02/2025 |
| FECHA DE INICIO | 17/02/2025 |
| PLAZO INICIAL | 9 meses y 29 días |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 17/12/2025 |
| RAZÓN SOCIAL | Julieth Esperanza Moros López |
| CC o NIT | 39731647 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | REGIONAL META – CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | NIT: 899.999.034-1 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Municipios del departamento del Meta |
| VALOR INICIAL | \$53.160.446 |
| FORMA DE PAGO | Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$53.160.446) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 12 días de febrero 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.133.530) , b) 9 pagos iguales por los |



| | |
|--|--|
| | meses de marzo a noviembre Se fijan como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$53.160.446) . cada uno y un último pago correspondiente a 17 días por un valor de TRES MILLONES VEINTI DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.022.500) |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 3025 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 20525 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | \$53.160.446 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 17/12/2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO | \$53.160.446 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$53.160.446 |
| SUPERVISOR | Álvaro Iovanni Catacoli Valencia |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | No aplica |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales] | ¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento] | PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|---|---|---|
| Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |



| | | |
|---|----|--|
| programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. | | |
| Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato. | SI | Cuenta de Cobro del Instructor |
| Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. | SI | Cuenta de Cobro del Instructor |
| Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |



| | | |
|--|----|--|
| se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas. | | |
| Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de | SI | Cuenta de Cobro del Instructor |



| | | |
|---|----|--|
| contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados | | |
| Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |
| Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. | SI | Portafolio de Evidencia del Instructor |



| | | |
|--|-----------|---|
| <p>Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p> | <p>SI</p> | <p>Portafolio de Evidencia del Instructor</p> |
| <p>Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.</p> | <p>SI</p> | <p>Portafolio de Evidencia del Instructor</p> |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ASEGURADORA | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA |
| NRO. DE PÓLIZA | 620 47 994000055943 |
| CERTIFICADO O ANEXO | N.A. |
| FECHA EXPEDICIÓN | 13-02-2025 |



| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|------------|------------|--------------|
| FECHA APROBACIÓN | 13-02-2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 13/02/2025 | 24/03/2026 | 5.013.794 |
| Devolución del pago anticipado | N.A | N.A | N.A |
| Salarios y prestaciones sociales | N.A | N.A | N.A |
| Calidad del servicio | N.A. | N.A. | N.A. |

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------|--------------|
| ASEGURADORA | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | | |
| NRO. DE PÓLIZA | 620 47 994000055943 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | N.A. | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 13-02-2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 13-02-2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 13/02/2025 | 17/04/2026 | 5.316.044 |
| Devolución del pago anticipado | N.A | N.A | N.A |
| Salarios y prestaciones sociales | N.A | N.A | N.A |
| Calidad del servicio | N.A. | N.A. | N.A. |

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a las obligaciones del contrato. A la instructora no le fueron asignados bienes, Tampoco presenta procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

| SALUD, PENSIÓN Y ARL | Periodo reportado | Planilla nro. |
|----------------------|---------------------|---------------|
| | Febrero del 2025 | 184080009 |
| | Marzo del 2025 | 4594336120 |
| | Abril del 2025 | 4597061351 |
| | Mayo del 2025 | 4599125055 |
| | Junio del 2025 | 4606248993 |
| | Julio del 2025 | 4608949441 |
| | Agosto del 2025 | 4614965051 |
| | Septiembre del 2025 | 4618141337 |
| | Octubre del 2025 | 4623189704 |
| | Noviembre del 2025 | 4633615681 |
| | Diciembre del 2025 | 4633627270 |

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13 de febrero de 2025

1.1 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció como mutuo acuerdo

| FECHA | No. DE FACTURA | VALOR A CANCELAR | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA | |
|---------|----------------|------------------|-----------------|--------------------|------------------------------------|--------------------------------|---|
| | | | | | | No. de días ejecutados | % |
| Febrero | 01 | \$ 2.133.530 | \$ 2.133.530 | \$ 48.004.416 | 4% | 12 | |



| | | | | | | | |
|------------|----|--------------|---------------|---------------|------|----|--|
| Marzo | 02 | \$ 5.333.824 | \$ 7.467.354 | \$ 42.670.592 | 15% | 30 | |
| Abril | 03 | \$ 5.333.824 | \$ 12.801.178 | \$ 37.336.768 | 26% | 30 | |
| Mayo | 04 | \$ 5.333.824 | \$ 18.135.002 | \$ 32.002.944 | 36% | 30 | |
| Junio | 05 | \$ 5.333.824 | \$ 23.468.826 | \$ 26.669.120 | 47% | 30 | |
| Julio | 06 | \$ 5.333.824 | \$ 28.802.650 | \$ 21.335.296 | 57% | 30 | |
| Agosto | 07 | \$ 5.333.824 | \$ 34.136.474 | \$ 16.001.472 | 68% | 30 | |
| Septiembre | 08 | \$ 5.333.824 | \$ 39.470.298 | \$ 10.667.648 | 79% | 30 | |
| Octubre | 09 | \$ 5.333.824 | \$ 44.804.122 | \$ 5.333.824 | 89% | 30 | |
| Noviembre | 10 | \$ 5.333.824 | \$50.137.946 | \$3.022.500 | 96% | 30 | |
| Diciembre | 11 | \$3.022.500 | \$53.160.446 | \$0 | 100% | 17 | |

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|---------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$50.137.946 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 3.022.500 |
| Valor de las reducciones | \$ 0,00 |
| Valor final del negocio jurídico | \$ 53.160.446 |
| Valor ejecutado | \$53.160.446 |
| Valor pagado | \$53.160.446 |
| Valor por pagar | \$ 0,00 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Para constancia se firma el 17 de diciembre de 2025



ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA
Coordinador Programas Especiales CAM

Elaboró: Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, Coordinador de Programas Especiales-CAM

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.